



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-02-11364; en el cual se dictó la Resolución del HCACETS N° 128/02 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs.3 se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

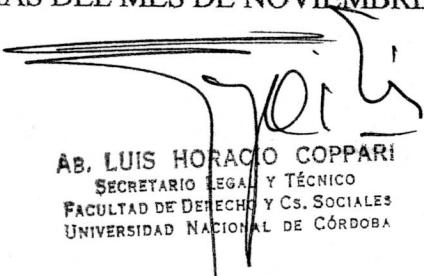
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

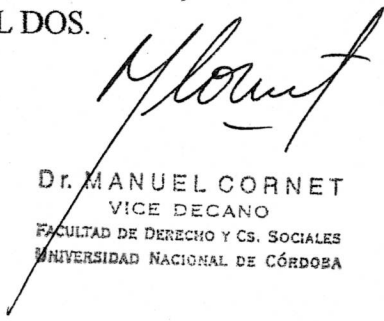
Art. 1°.- Autorizar a la Lic. **NORA AQUÍN**, Leg. 14209, a dictar el Módulo Introductorio del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social Modalidad Semipresencial en la Ciudad de Villa María- Provincia de Córdoba- durante el período comprendido entre octubre de 2002 y julio 2003, conforme lo establecido en el Art. 2° de la Ordenanza N° 05/00 del H. Consejo Superior de la U.N.C.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 263/02.-